

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Sirva el presente de notificación a la demandada «Cermo, Sociedad Limitada», para el caso de no ser hallada en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Cervera, con frente a la calle Estarás, sin número, construida sobre la parcela número 3, de 115 metros 95 decímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.165, libro 178, folio 41, finca 8.890.

Tasada pericialmente en 16.700.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda unifamiliar. Entidad número 2, sita en Cervera, avenida del Polígono Industrial, señalada con el número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.212, libro 185, folio 104, finca 9.139.

Tasada pericialmente en 16.700.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda unifamiliar, entidad número 3, sita en Cervera, avenida del Polígono Industrial, señalada con el número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.212, libro 185, folio 107, finca 9.140.

Tasada pericialmente en 16.700.000 pesetas.

4. Urbana. Vivienda unifamiliar, entidad número 1, sita en Cervera, avenida del Polígono Industrial, señalada con el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.212, libro 185, folio 96, finca 9.138.

Tasada pericialmente en 16.700.000 pesetas.

5. Urbana. Porción de terreno edificable, sita en el término de Cervera, en la partida de Pou de Nosca o Matarcarnera, en la avenida Polígono Industrial, de forma irregular, de superficie, después de varias segregaciones, 573 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.212, libro 185, folio 114, finca 7.908.

Tasada pericialmente en 16.700.000 pesetas.

6. Urbana. Porción de terreno, solar, sito en Cervera, en la partida de Pou de Nosca o Pla de Caputxins, con frente a la calle Estarás, sin número, de superficie, después de una segregación practicada, 455 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 2.103, libro 171, folio 93, finca 8.698.

Tasada pericialmente en 16.700.000 pesetas.

Cervera, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria judicial.—58.059.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía 173/1998, a instancia de «Fiat Financiera, E.F.C., Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Sánchez Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1439, sita en la avenida del Aeropuerto, sin número, Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, vivienda sita en la calle Alberto Fernández, número 4, portal C, sexto G de la urbanización «Concha del Sol» de Fuengirola (Málaga). Finca registral número 24.379 del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola, al tomo 1.473, libro 843, folio 166.

Valor y tipo: 15.000.000 de pesetas.

Córdoba, 27 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.890.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 341/99, promovidos por la Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Dols Germans, Sociedad Limitada», en el que, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.ª, el día 15 de enero de 2001; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 12 de febrero de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 13 de marzo de 2001, y hora de las once. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será: Para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina: 0241 y número de procedimiento: 4237.0000.18.0341.99), una cantidad igual, por

lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos posteriores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta

Urbana. Entidad número 17, piso primero, puerta primera del bloque B, apartamento en la primera planta alta, del conjunto residencial «San Jordi Mart», sito en el término de Roda de Bará, partida llamada Francás, sobre las parcelas números 5, 6, 15 y 16 de la manzana A-11, del plano de la urbanización «Costa Dorada». Se compone de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño y terraza. Tiene una superficie de 53 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.005, libro 141 de Roda de Bará, folio 150, finca 4.593, inscripción sexta.

Tasada a efectos del presente en 8.518.750 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 5 de septiembre de 2000.—La Secretaria en sustitución.—58.066.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 124/99, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Juan José Pau Pasans y doña Consuelo López Domínguez, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 15 de enero de 2001; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 12 de febrero de 2001 y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 12 de marzo de 2001 y hora de las diez. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será: Para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0124.99), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 43. Vivienda puerta tercera, de la tercera planta. Tiene una superficie útil de 70 metros cuadrados y terraza de 8,55 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina-lavadero, dos baños, tres habitaciones y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.016, libro 283 de esta villa, folio 10, finca número 19.760.

Tasada, a efectos de la presente, en 8.409.975 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma, de los señalamientos de subasta indicados, a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Vendrell, 6 de septiembre de 2000.—La Secretaría en sustitución.—58.067.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 421/1996 se tramita procedimiento de juicio de cognición 421/1996, a instancia de Comunidad de Propietarios Urbanización «Albamar», contra «Alba Golf 1801 2BL Limited», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 42.989. Apartamento número 186-4 de la Urbanización Albamar, de Mijas-Costa, tipo B, planta primera, bloque 32, inscrita al folio 200 del libro 558 del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 25 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Francisco Escobar Gallego.—El Secretario.—58.157.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Antonio Fernández Nogueiros, contra don Khamis Ghoseh Rafat, doña Elena Ramos Moreira y don César Navarro Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso número 43. Apartamento, sito en la planta 5.^a del edificio enclavado en una parcela procedente de la hacienda de campo, denominada «El Cortijuelo» o «Boquetillo», al partido del Espinar, del término municipal de Fuengirola, en la actual avenida Condes San Isidro, denominado «Edificio Mediterráneo». Ocupa una extensión superficial de 83 metros 10 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, teniendo, además, un amplio balcón terraza. Cuota de participación 1,745 por 100 a los efectos de su participación en los beneficios y gastos de la copropiedad de los elementos comunes. Inscripción: Tomo 1.482, libro 852, folio 149, finca número 5.492 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.750.000 pesetas.

Fuengirola, 26 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.864.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 206/1999, se tramita procedimiento de ejecutivos 206/1999, a instancia de don Manuel del Valle Torres, contra «Inmobiliaria San Lázaro, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1765, bajo la clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento,